



Tribunal Electoral Permanente de la Provincia de Jujuy

En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, Capital de la Provincia de Jujuy, República Argentina, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil once, reunidos los Señores Miembros del Tribunal Electoral de la Provincia: Dres. Sergio Ricardo González, Presidente, Dr. Alejandro R. Ficooseco y Dr. Humberto Mario González; vieron el Expte. N° 1522 – Letra “A” – Año: 2011, caratulado: “Arq. RAUL E. JORGE – INTENDENTE – CONVOCATORIA PARA LAS ELECCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY PARA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2011.”; y

CONSIDERANDO:

Que, habiendo sido efectuado el escrutinio definitivo por el Tribunal Electoral de la Provincia, el cual rola a fs. 589 de autos, y Acta del 22 de noviembre del presente año de fs. 588 de autos, para la categoría de un (1) Intendente, seis (6) Concejales Titulares y cuatro (4) Concejales Suplentes de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, y conforme lo establecido en el Art. 89° incs. 5), 6), 7), 8) y concordantes de la Constitución de la Provincia de Jujuy, Código Electoral de la Provincia, Código Electoral de la Nación, Decreto de Convocatoria del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy N ° 0094.11.009; corresponde declarar la validez del escrutinio definitivo y proclamar las autoridades electas como así también otorgarles sus respectivos diplomas.

Que, por todo ello el Tribunal Electoral de la Provincia;

RESUELVE:

1) Tener por practicado el Escrutinio Definitivo de fs. 589 de autos y, por consiguiente declarar la validez de la elección celebrada el día 20 de noviembre de 2011, en el ejido de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, para la elección de un (1) Intendente, seis (6) Concejales Titulares y cuatro (4) Concejales Suplentes.

2) Asignar los cargos para las distintas categorías de candidatos en la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, conforme lo establecido en los arts. 87°, 89° incs. 7) y 8) y concordantes de la Constitución Provincial, Arts. 48°, 49°, 50°, 51°, 54°, 55°, 57°, y concordantes del Código Electoral de la Provincia Ley N° 4164/85, Código Electoral de la Nación y Actas de fecha 22 y 23 de noviembre de 2011, obrantes a fs. 588/589 de autos, y de acuerdo al orden expresado en la planilla de cómputos en las que se asignan los cargos en diferentes categorías incluyendo el reparto de cargos establecidos conforme sistema D` Hondt, y, que se considera como parte integrante de ésta, la cual rola a fs. 590 de autos y, en

su consecuencia, proclamar para los cargos que se establecen en cada uno de los casos y, para los partidos políticos intervinientes a los siguientes ciudadanos:

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY

INTENDENTE:

JORGE, Raúl Eduardo

M.I.Nº 12.007.772

CONCEJALES TITULARES

1º) SADIR, Carlos Alberto

M.I.Nº 12.718.657

2º) LOPEZ SALGADO DEL CAMPO, Guillermo Armando

M.I.Nº 12.618.376

3º) BRAJCICH, Juan Ramón

M.I.Nº 17.327.885

4º) MOLLON, María Alejandra

M.I.Nº 13.851.379

5º) ROBLES, Rita del Valle

M.I.Nº 10.853.540

6º) ZERPA, Elida Yolanda

M.I.Nº 5.935.397

3) Los correspondientes diplomas para las categorías de Intendentes y Concejales municipales, serán entregados a los ciudadanos electos por Secretaría del Tribunal Electoral de la Provincia, en días y horarios hábiles, a partir del 30 de noviembre del corriente año.

4) Notifíquese, agréguese copia en autos, archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL